

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla.

Expediente número 1.111/1981, incoado a instancias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Industrias Frica, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 25,500, de Valdemoro (Madrid), por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social.

- Una prensa marca «Guillón», modelo «3 K. Pegeon» y número 5.061/1979, y una potencia de 5,5 CV, y presión, 60.000 kilogramos.

- Una prensa marca «Vega», de 60.000 kilogramos de presión.

- Dos expansionadores de fabricación propia para expansionar tubos por sistema hidráulico, de 7 y 5 metros, respectivamente.

Tasado en la cantidad de 12.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Martínez Fornes Hernández.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo General Martínez Campos, 27, el día 3 de julio de 1986, a las diez de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del valor indicado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid a 16 de mayo de 1986.-El Secretario, Francisco González Velasco.-V.º B.º.-El Magistrado de Trabajo (rubricado).-8.895-E (40026).

VALENCIA

Edicto

Don Francisco José Pérez Navarro, Magistrado Provincial de Trabajo número 1 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 12.003/1984, ejecución número 538/1985, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Lino Andrés Rubio y otros contra la Empresa «Illueca, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Inmueble: Nave industrial, cubierta de caolita con cuchillo de madera, sita en la ciudad de Valencia, partida de Santo Tomás, partida de Algorís o Senda de Albors, con fachada a una calle en proyecto; mide una superficie de 500 metros 76 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.250 palmos cuadrados. Total: 8.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse los

licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 25 de junio de 1986, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 2 de julio, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 9 de julio, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 16 de mayo de 1986.-El Magistrado Provincial, Francisco José Pérez Navarro.-El Secretario.-9.106-E (40884).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, accidental Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 16/1986, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promotora Financiera de Córdoba, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco M. Morales Torres, contra don Francisco Sánchez Nieto y doña Francisca Villén Gálvez, vecinos de Cabra, en avenida José Solís, número 65, segundo, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes que se dirán, propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose

señalado para el acto del remate el próximo día 26 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta pactado en escritura.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien: En Cabra (Córdoba), vivienda, sita en planta 2.ª del edificio marcado con el número 65 de la avenida de José Solís; superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita al folio 57, libro 451, finca 18.542. Valorada en escritura de hipoteca en 2.738.608 pesetas.

Asimismo se hace constar: Que para el caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de julio, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100, y, para el caso de que quedara desierta también la segunda subasta, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de septiembre, a las once horas.

Dado en Aguilar a 13 de mayo de 1986.-El Juez accidental, José Maldonado Martínez.-9.950-C (43308).

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, en funciones en el Juzgado número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 297/1985, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José María Carrillo López y doña Teresa Blanco Lara, sobre cobro de crédito hipotecario, en cuyos autos y por resolución de fecha 29 de abril de 1984 se ha acordado sacar a primera y pública subasta por el tipo pactado de 5.223.650 pesetas la finca siguiente:

Local de oficinas, letra C, de entreplanta, de la casa número 34 de la calle Regino Martínez, de Algeciras. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados y linda: Frente o entrada, pasillo de acceso y oficina letra B; derecha, entrando, calle Regino Martínez; izquierda, oficina D, y fondo, finca de don Francisco Flores. Tiene asignada una cuota de copropiedad en el solar y demás elemen-

tos comunes de 2,81 por 100. Inscrita al folio 19 del tomo 742 del archivo, libro 440 de Algeciras, finca 31.951.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1986, a las once horas; que los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo fijado para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo fijado para la misma; que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación de cargas antes referida, de la que aparece inscrita la finca a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Algeciras a 29 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario.—9.047-C (40779).

ALICANTE.

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 336/1985, a instancias del Procurador señor Benimeli Antón, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Manuel Torres Espinosa y doña María de los Angeles Quesada Pastor, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto el día 7 de julio del corriente, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones salvo al mejor postor en garantía de precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; aceptando todo licitador la titulación y cargas continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

Número 5. Vivienda tipo A, en planta primera elevada, situada a la derecha de la fachada, según se mira desde la calle Padre Damián, tiene su entrada por el pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 94 metros 14 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del suelo del patio de luces y de la mitad de la terraza o cubierta del edificio, recayente sobre la vivienda. Se valora en 3.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—8.638-C (39447).

Don Agustín Vinaches Soriano, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 86/1985, a instancias de Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, representado por el Procurador señor Córdoba Almela, contra don Julio Agudo Carrasco y don Lorenzo Agudo Méndez, en reclamación de 321.908 pesetas, importe del principal reclamado y por otras 200.000 pesetas, que se presupuestan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se dirán, bajo las condiciones que se expresarán y demás que establece la Ley, habiéndose señalado para el acto del remate por primera vez y término de veinte días, el día 11 de julio de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad; en su caso, se celebrará segunda subasta el día 9 de septiembre de 1986, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 8 de octubre de 1986, a la misma hora que la primera y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados. Para la segunda subasta la misma cantidad con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación de cada una de ellas, devolviéndose dichas consignaciones salvo la del rematante y la de aquellos postores que lo solicitaren a resultas del pago del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que realicen antes del acto del remate, por escrito y en sobre cerrado, y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Lorenzo Agudo Méndez y doña Felisa Carrasco.

Urbana 6. Mitad indivisa. «Bungalow» planta baja, del conjunto «Las Palomas», en la urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Tiene una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.190. 700.000 pesetas.

Urbana 7. Mitad indivisa. «Bungalow» planta baja del conjunto «Las Palomas», en la urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Tiene una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.192. 700.000 pesetas.

Urbana 8. Mitad indivisa. «Bungalow» planta baja, del conjunto «Las Palomas», en la urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Tiene una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.194. 700.000 pesetas.

Propiedad de don Julio Aguado Carrasco y doña M. Delgado.

Urbana 3. Mitad indivisa. «Bungalow» primera planta, del conjunto «Las Palomas», en la urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Tiene una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.184. 700.000 pesetas.

Urbana 4. Mitad indivisa. «Bungalow» planta baja del conjunto «Las Palomas», urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Tiene una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.186. 700.000 pesetas.

Urbana 15. Mitad indivisa. «Bungalow» planta alta del conjunto «Las Palomas», en la urbanización «Villa Martín», término de Ori-

huela. Tiene una superficie de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.206. 700.000 pesetas.

Urbana 15. Mitad indivisa. «Bungalow» planta alta del conjunto «Las Palomas», urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Tiene una superficie de 33 metros 4 decímetros cuadrados y terraza. Finca número 73.208. 700.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido títulos.

Dado en Alicante a 6 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—8.642-C (39451).

BADAJOS

Edictos

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 87/1985 se da cumplimiento a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, contra don Joaquín Fernández Barrena y doña Ascensión Coto Serrano, en reclamación de un total de 9.902.309 pesetas, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a subasta los siguientes bienes inmuebles hipotecados:

Casa habitación, que comprende el piso bajo señalado con el número 1 de la calle Santa Ana, número 59, de Montijo, de unos 250 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.718, libro 191, folio 33, finca 8.721, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca para tipo en la subasta: 3.480.000 pesetas.

Piso alto o principal de la casa en calle Santa Ana, número 46, señalado con el número 2.

Inscripción tercera del tomo 1.718, libro 191, folio 36, finca número 8.726.

Tasado para subasta en 1.339.800 pesetas.

Solar sito en Montijo, en la calle Gran Capitán, que mide una extensión superficial de 825 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscripción segunda del tomo 1.718, libro 191, folio 38, finca número 8.624.

Tasado para subasta en 5.620.200 pesetas.

Y se hace constar:

Que los bienes salen a primera y pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la misma previamente deberá consignarse en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio por el que los bienes salen a subasta.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, continuarán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y quedando el rematante obligado en su extinción.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 20 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—Secretario.—8.644-C (39453).

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 912 de 1985 (Sección A), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, asistida del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell contra doña Juana Pardo Garcia, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 26 de junio de 1986, a las diez treinta horas.

Finca objeto de subasta

Ocho. Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número 8, situada en el piso primero, puerta tercera, del edificio con frente a la calle Pintor Goya, número 12, hoy 37, de Santa María de Barbará. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo; ocupa una superficie de 65 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.628, libro 129 de Barberá, folio 82, finca número 7.625.

Valorada en 2.324.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—3.542-3 (40960).



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 63/1984-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Luis

María Mundet Sagrañes, contra don Miguel Garcia Fernández, don Francisco Tirado Giménez y don Ceferino Morillo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, de 2.000.520 pesetas, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, bajos, de esta capital, el próximo día 9 de julio de 1986, a las diez treinta horas, bajo las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta. No se admitirán posturas inferiores al mismo y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad.

La finca objeto de subasta en la siguiente:

Participación indivisa de 12.913972 enteros por 100 de la siguiente finca, de la que son titulares en un 76.966439 enteros por 100 los demandados referidos.

Departamento número uno.—Local de la planta sótano primero, bloque E, que forma parte del complejo inmobiliario denominado «Solarium», en término de Martorell. Está situado en la cota 60. Mide 1.223 metros 67 decímetros cuadrados. Mediante una escalera tiene acceso a la vía pública, pasaje del Sindicato. Tiene otros accesos (uno a través de rampa) mediante servidumbres establecidas al efecto. Existen dos ascensores y un montacargas, cuyo uso y utilización se regula en el epígrafe de elementos comunes. Linda: Al este, con rampa y subsuelo del pasaje del Sindicato; al norte, con la planta sótano primero del bloque D; al sur, con Renfe, y al oeste, con la planta sótano primero del bloque A. La participación indivisa objeto de esta hipoteca está representada por el almacén señalado con el número 6.

Su coeficiente: 17,13 enteros por 100, siendo la superficie del solar 1.333,17 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.741, libro 115 de Martorell, folio 94, finca 4.747, inscripción undécima, habiéndose inscrito la hipoteca el 11 de marzo de 1983.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 29 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.645-A (38435).



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.341/1985, instado por «Aprín, Sociedad Anónima», contra don Fernando López Martín, he acordado la celebración de primera, pública subasta, para el próximo día 3 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el del precio de su avalúo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 9, local comercial, piso segundo, puerta 3.ª segundo, planta alta, casa número 61 de Gran Vía Carlos III, barriada Las Cortes de ésta. Inscrita Registro Propiedad número 7 de ésta, tomo y libro 244 de Las Cortes, folio 211, finca 15.052, inscripción segunda.

Entidad número 10, local comercial, piso segundo, puerta cuarta, número 61, misma ubicación que la anterior. Inscrita mismo Registro, tomo y libro, folio 214, finca 15.054, inscripción segunda.

Valoradas, cada una de ellas, en la suma de 3.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.966-C (43311).

BILBAO

Edictos

Don Fernando Valdés-Solis Cecchini, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 860/1985, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Metales Centrifugados, Sociedad Anónima», sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 30 de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, fijado en 13.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Rústica: Casería denominada «Uresandi-Nueva», radicante en el barrio de Asúa, de la anteiglesia de Erandio, que comprende una cabida

de 11.999 metros cuadrados. Consta de casa principal, casa accesoria y varios pertenecidos.

Inscrita al libro 60 de Erandio, folio 7, finca 2.066, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 1 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Fernando Valdés-Solis Cecchini.-El Secretario.-9.048-C (40780).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, se tramitan autos de juicio especial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 366/1985, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra contra don Dámaso Crespo López, Lina Santamaría Axpe y «Kresala Distribuidores, Sociedad Anónima», en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 23 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, para la segunda subasta el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, y para la tercera subasta el día 8 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de hipoteca, que es de 17.767.500 pesetas, para la segunda, el 75 por 100 de la primera, que es de 13.325.625 pesetas, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Elemento número 13.-Lonja izquierda: Mide aproximadamente una superficie de 176 metros cuadrados. Linda: Al norte, con aja y rellano de escaleras y la travesía del Tivoli; al sur, con patio; al este, con la casa número 4 de la travesía del Tivoli, y al oeste, con la lonja derecha, caja de escaleras y portal de entrada.

Esta lonja tiene como anejo un entresuelo que mide, aproximadamente, una superficie de 29 metros 1 decímetro cuadrado, y que linda: Al norte, con la lonja de la que es aneja; al sur, con dicha lonja y la caja de escaleras; al este, con la casa número 4 de la travesía del Tivoli, y al oeste, con caja de escaleras y portal de entrada.

Con relación al total de la finca y su valor, dicha lonja con su anejo, representa una participación de 9 enteros 65 centésimas de otro entero por 100.

Forma parte de la siguiente finca:

Casa en Bilbao, número 2, de la travesía del Tivoli. Mide 374 metros 37 decímetros cuadrados. Su fachada a la travesía del Tivoli mira al norte, y linda: Por la izquierda, entrando, este, con casa número 4 de la misma travesía; por la derecha, oeste, con la casa número 6 de la calle Tivoli, y al fondo, sur, con la casa número 4 de la calle Tivoli. Consta de: Sótano, semisótano, planta baja y siete pisos altos.

Inscripción: Tomo 1.109, libro 24, folio 7, finca número 1.482, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de los de Bilbao.

B) Elemento número 14.-Lonja derecha: Mide aproximadamente una superficie de 136 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la caja del ascensor, portal de entrada y la travesía del Tivoli; al sur, con la casa número 4 de la calle Tivoli; al este, con la lonja izquierda, rellano de escalera, caja de ascensor y portal de entrada, y al oeste, con la casa número 6 de la calle Tivoli. Con relación al total de la finca y su valor le corresponde una participación de 6 enteros 95 centésimas de otro entero por 100.

Forma parte de la siguiente finca:

Casa en Bilbao, número 2, de la travesía del Tivoli. Mide 374 metros 37 decímetros cuadrados. Su fachada a la travesía del Tivoli mira al norte, y linda: Por la izquierda, entrando, este, con casa número 4 de la misma travesía; por la derecha, oeste, con la casa número 6 de la calle Tivoli, y al fondo, sur, con la casa número 4 de la calle Tivoli. Consta de: Sótano, semisótano, planta baja y siete pisos altos.

Inscripción: Tomo 1.109, libro 24, folio 10, finca número 1.484, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de los de Bilbao.

C) Elemento número 63.-Vivienda centro del piso sexto.-Mide aproximadamente una superficie de 76 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con rellano de escalera y vivienda izquierda derecha; al sur, con vivienda izquierda derecha, patio y casa número 6-A; al este, con vivienda izquierda-derecha, y al oeste, con patio. Con relación al total de la finca y su valor le corresponde una participación de 3 enteros por 100.

Forma parte de la siguiente finca:

Casa número 6 interior, de la avenida de don Casimiro Morcillo, en Bilbao. Mide 1.168 metros 2 decímetros cuadrados, de los que 639 metros 1 decímetro cuadrados corresponden a la edificación y 529 metros 1 decímetro cuadrado están destinados a zonas de luces y vistas y verdes. La fachada de su entrada mira al sur, por donde linda con las casas números 6-A y 6-B de la misma avenida; por los demás lados linda: Por la izquierda, entrando, oeste, con el Convento de las Siervas de Jesús; por la derecha, este, con la casa número 4 de igual calle, y al fondo, norte, con el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Plencia. Consta de: Sótano, planta baja, tres entreplantas y seis pisos altos.

Inscripción: Tomo 2.065, libro 219, folio 131, finca número 15.201, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de los de Bilbao.

D) Elemento número 51-52.-Local comercial de planta baja, con acceso por la calle Anselma de Salces, situado a la izquierda, entrando al portal. Mide aproximadamente una superficie de 163 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con portal de entrada, caja de ascensor y caja de escalera que desciende a trasteros y cuarto de contadores, patio, vivienda izquierda del piso o planta alta primera, y por su fondo, igual que la casa: al sur, igual que la casa; al este, con la calle Anselma de Salces y patio, y al oeste, con la caja de escalera que desciende a trasteros y cuarto de contadores, patio e igual que la casa. Con relación al total de la finca y su valor le corresponde una participación de 6 enteros 50 centésimas de otro entero por 100.

Forma parte de la siguiente finca:

Casa cuádruple, señalada hoy con el número 19 (antes número 2); de la calle Anselma de Salces, de esta villa de Bilbao. Ocupa su solar una superficie aproximada de 658 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle del Tivoli y, en parte, con la casa número 3 de la calle Travesía del Tivoli; al este, con la calle Anselma de Salces, y al oeste, con las casas números 1 y 3 de la calle Travesía del Tivoli. Consta de: Dos plantas de sótanos llamados (a partir de la rampa de acceso a los mismos, que arranca, en planta

baja, desde la calle del Tivoli), sótano primero y sótano segundo, de dos plantas bajas, una con acceso por la calle del Tivoli y otra con acceso por la calle Anselma de Salces (como consecuencia del desnivel existente entre ambas calles), de una entreplanta y de ocho pisos o plantas altas.

Referencia registral: Tomo 2.119, libro 1.192, folio 195, finca número 3.591, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Bilbao.

Distribución de responsabilidad: La distribución de responsabilidad de préstamo, entre las fincas hipotecadas, queda pactado de la siguiente forma:

La finca descrita bajo la indicación A, responde: De 1.015.000 pesetas del principal del préstamo, de cinco años de intereses y de 571.800 pesetas, en caso necesario, para costas y gastos, valorándose a efectos de seguro y subasta en la suma de 5.643.000 pesetas.

La finca descrita bajo la indicación B, responde: De 1.075.000 pesetas del principal del préstamo, de cinco años de intereses y de 425.400 pesetas, en caso necesario, para costas y gastos, valorándose a efectos de seguro y subasta en la suma de 4.200.000 pesetas.

La finca descrita bajo la indicación C, responde: De 1.470.000 pesetas del principal del préstamo, de cinco años de intereses y de 346.800 pesetas, en caso necesario, para costas y gastos, valorándose a efectos de seguro y subasta en la suma de 3.424.500 pesetas.

La finca descrita bajo la indicación D, responde: De 2.440.000 pesetas del principal del préstamo, de cinco años de intereses y de 456.000 pesetas, en caso necesario, para costas y gastos, valorándose a efectos de seguro y subasta en la suma de 4.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.756-C (39615).

★

Don Eduardo Ortega Gaye, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio de pobreza, contra José Andrés Maroto Torrealday, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 3 de septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Local del sótano primero, sin dividir, a nivel del muelle de Urzurrua, con entrada por dicho muelle. Ocupa una superficie de 236 metros c

Jardos. Pequeña construcción o plazoleta entre los bloques 3 y 4, destinada a locales comerciales o industriales y garajes y su cubierta a plazoleta, integrada a su vez en el edificio arquitectónico compuesto de cinco casas o bloques señalados con los números 3, 5, 7, 9 y 11, respectivamente, de la calle Zamacoia, de esta villa de Bilbao, destinados a viviendas, o plazoleta entre los bloques 3 y 4, destinados a locales garajes.

Referencia registral: Tomo 1.370, libro 1.350 de Bilbao, folio 133, finca número 47.955-B, inscripción segunda.

Tipo de segunda subasta: 3.718.500 pesetas.

Del descrito local fue segregado el departamento 1-A, local segundo del sótano primero, con una superficie aproximada de 108,90 metros cuadrados y una participación de 18 enteros por 100 en los elementos comunes.

Dado en Bilbao a 5 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Ortega Gaye.-El Secretario.-8.759-C (39618).

★

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 227/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra doña Rosario Fidalgo Arrola y otro, sobre ejecución de préstamo hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las doce horas del día 10 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.950.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 18. Vivienda tercera derecha, que tiene una superficie útil aproximada de 83,45 metros cuadrados, y forma parte del edificio en el Ayuntamiento de Sestao, situado entre las calles General Mola y La Bariega, el cual tiene su portal de acceso por el número 2 de la calle Federico García Lorca. Inscrita al libro 179 de Sestao, tomo 768, finca 14.811.

Dado en Bilbao a 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-4.654-A (38441).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, se tramitan autos de juicio especial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, bajo el número 230/1985, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra Francisco Panera Mendieta, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días el bien que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 23 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana; para la segunda subasta el día 3 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana; para la tercera subasta el día 15 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de hipoteca que es de 6.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, que es de 4.500.000 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del bien objeto de subasta

Sótano destinado a local comercial que forma parte del edificio, sito en la carretera de Bilbao a San Sebastián, señalado con el número 6. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Referencia registral: La hipoteca sobre esta finca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 1, al tomo 1.360, libro 690 de Begoña, folio 145, finca número 35.627, inscripción segunda.

Dado en Bilbao, 10 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.757-C (39616).

★

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, Sección Segunda, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 384/1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra José Luis Fernández García y Consuelo González Quintas, en reclamación de 1.722.063 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 11 de julio, a sus diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 1.700.000 pesetas.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda del quinto piso, mano izquierda, subiendo el camarote número 6 y una dozava parte indivisa de las casas de uso común, de la casa número 16, de la calle de Juan de Nardiz, de Bermeo, y la huerta a la parte zaguera, inscrita tomo 187, libro 32 de Bermeo, folio 34 vuelto, finca número 1.441.

Dado en Bilbao, 12 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-8.758-C (39617).

CIUDAD REAL

Edicto

Don José María Torres y Fernández de Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 288 de 1981 se tramita juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Martínez Valencia, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, contra los cónyuges don Angel Sobrino Carretero y doña Concepción Aguilar Ruiz, vecinos de Bolaños de Calatrava, autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, segunda y tercera, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación la primera, con rebaja del 25 por 100 la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresarán, el inmueble embargado en el procedimiento, como de la propiedad de los demandados referidos.

Bien objeto de subasta

Huerta, en Cuctos, de ocho fanegas cuatro celemines o cuatro hectáreas 76 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Ignacio González; este, Francisco Aguilar; sur, carril del Fraile, y oeste, carril de la Casa de Marcos. Inscrita en tomo 106, libro 12, folio 147, finca 1.454, inscripciones tercera y cuarta.

Tasado pericialmente en 14.298.000 pesetas.

Condiciones:

Primera.-El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en calle Caballeros, 11, planta tercera, el día 24 de junio, a las doce horas.

Segunda.-Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta, se señala el día 17 de julio, a las doce horas, y para el caso de celebración de la tercera subasta, se señala el día 19 de septiembre, a las doce horas.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del mismo (cuenta corriente número 12.912/0, del Banco de Bilbao, de esta plaza, oficina principal), el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo, en la segunda.

Quinta.-Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado, en igual condición.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Octava.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Ciudad Real a 19 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, José María Torres y Fernández de Sevilla.—El Secretario.—9.353-C (41552).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Marqués de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 584 de 1985, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Gregorio Barbancho Ruiz de Viana y doña Evarista Peñas Gómez, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 9 de julio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiera postores he señalado para la celebración de tercera subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 5 de septiembre siguiente, a las doce horas, y en prevención de que tampoco hubiera postores, he señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre del mismo año y hora de las doce.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo F de la primera planta, en calle General Primo de Rivera, 31, de Hinojosa del Duque, que tiene su entrada por la calle Primo de Rivera. Superficie construida de 114,55 metros cuadrados, y superficie útil de 85,12 metros cuadrados. Los demás datos constan en los autos.

Dado en Córdoba a 26 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Marqués de Prado y Pérez.—El Secretario.—8.641-C (39450).

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 377-1985, los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Antón Vázquez, en nombre de la Caja Rural de Elche, contra don Diego Candela Matue y doña María Esclapez Navarro, sobre reclamación de la cantidad de 4.267.894 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 10 de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio del avalúo, digo, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de no haber postores en ésta se señala la segunda, el 10 de septiembre, y si tampoco hubiere postores en ésta se señala la tercera el 10 de octubre, en la forma establecida en la Ley Hipotecaria, artículo 131 y Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Una hectárea 35 áreas 47 centiáreas, equivalentes a 14 tahúllas una octava y 21 brazas, de tierra, con algunas higuera, dentro de cuya cabida se incluye una casa de labor de una sola planta, marcada con el número 46, y mide 8 metros de fachada por 14 metros de fondo, o sea, una superficie total de 112 metros cuadrados, situado todo en el partido de Alzabares Alto, de este término municipal. Inscrita al tomo 774, libro 264 de Santa María, folio 70 vuelto, finca 8.279, inscripción séptima. Valorada en 4.428.000 pesetas.

Segundo lote: 99 áreas, equivalentes a 10 tahúllas y 3 octavas, de tierra medianos, situada en este término municipal partido de Alzabares Alto. Inscrita al tomo 207, libro 62 de Santa María, folio 214 vuelto, finca 4.020, inscripción séptima. Valorada en 1.931.000 pesetas.

Dado en Elche a 16 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—8.655-C (39462).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera, y en su

caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 801/1980, seguidos a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Quintana Aparicio y doña Isabel Jiménez Soler.

Primera subasta: Día 17 de julio próximo a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 18 de septiembre próximo a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 de octubre próximo a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Cortijo o caserío denominado «Navasequilla y La Jarica», sitios del mismo nombre, término de Valdepeñas de Jaén, con la cabida de 675 hectáreas 73 áreas 44 centiáreas, plantada parte de olivar, parte de tierra de secano, algo de regadío y la mayor parte dedicadas a monte y pastos con árboles frutales y nogueras. Con casa portal para ganaderos y casa principal demarcada con el número 5 de la población rural. Inscrita al folio 123 del tomo 1.351, libro 87 de Valdepeñas de Jaén, finca 5.478.

Valorada en 20.457.755 pesetas.

Dado en Granada a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.807-C (39658).

HUESCA

Edicto

Don Angel Iribas Genuá, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy dictado en autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado con el número 45/1983, promovidos por el Procurador don Fernando Coarasa Gasós, en representación de «Dirma, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Ferrer Labadía, se sacan a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4: la primera, el día 9 de octubre de 1986; la segunda, el día 6 de noviembre de 1986; y la tercera, el día 4 de diciembre de 1986 y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera valor de tasación; para la segunda, el expresa-

lor con la rebaja del 25 por 100; y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, de los respectivos tipos, excepto para la tercera, que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse, hasta su celebración, posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento de anterior mérito.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien inmueble objeto de subasta, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El bien mueble objeto de subasta se halla depositado en poder del propio demandado, con domicilio en Vicién (Huesca), calle Afueras, sin número.

Bienes objeto de subasta

1. Trozo de terreno sito en Vicién (Huesca), en calle Afueras, sin número, de 1.500 metros cuadrados de superficie que linda: Norte, canal del Flumen, mediante una línea paralela al eje del canal y distante 6 metros del borde del cajero del mismo; sur, Pascual de Rivas; este, resto de finca matriz; y oeste, calle Afueras o camino de Sangarrén. Sobre el mismo se han construido naves industriales, vivienda y zona recreativa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.638, libro 14 de Vicién, folio 21, finca 998.

Valoración: 25.000.000 de pesetas.

2. Vehículo automóvil de la marca «Opel», modelo «Record-D», matrícula HU-9386-D.

Valoración: 750.000 pesetas.

Dado en Huesca a 10 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Ángel Iribas Genúa.—La Secretaria, Virginia Martín Lanuza.—8.653-C (39460).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Ángel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 1.319/1984-A, promovido por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala, contra don José María Fernández Vila, vecino de Arteixo, con domicilio en carretera Coruña-Carballo, kilómetro 6, Pastoriza, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de julio de 1986, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consigna-

ción o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que en cuanto a la primera finca se ha suplido la falta de títulos por la certificación del Registro, debiendo conformarse con dicha titulación, sin exigir ninguna otra. Que en cuanto a las segundas y terceras fincas se sacan a subasta a instancia de la parte actora sin haber suplido previamente los títulos de propiedad. Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta subrogándose a los mismos, no destinándose a su extinción el precio obtenido.

Caso que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, del valor de su tasación subsistiendo las demás condiciones, el día 16 de septiembre de 1986, y hora de las diez treinta.

Y, para el caso que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1986 y hora de las diez treinta, en el mismo lugar que las anteriores.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana. Parcela de terreno denominada «Granja del Granjal 20 Estanque» y cuesta de la Tapia, hoy calle Constitución, número 44, parroquia del Temple, Ayuntamiento de Cambre, de una superficie de 212 metros cuadrados. Sobre esta finca existe hoy un edificio de cuatro plantas, cada una con dos viviendas, un sótano con doce plazas de garaje con rampa de acceso. Valorado todo el conjunto en 28.500.000 pesetas.

Finca aproximadamente de 3.000 metros cuadrados, en la parroquia de Miodelo, carretera que de Miodelo va a Cortián, Ayuntamiento de Betanzos. Sobre dicha finca existe una edificación que consta de planta baja, primera planta alta y una planta de aprovechamiento bajo cubierta, con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. La finca descrita se halla, en su totalidad, cerrada con prefabricado de hormigón que alcanza una altura aproximada en todo su contorno de 1 metro 70 centímetros, aproximados. Valorado todo el conjunto en 14.500.000 pesetas.

Finca en el lugar de Regueiro, parroquia de Cortián, Ayuntamiento de Bergondo, de una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Maquinaria sita en lugar Regueiro Pequeño, Cortián-Bergondo: Industria homigonera, compuesta de silo y planta mezcladora de año 1978 (28 de marzo de 1978), de la casa «Granier, Sociedad Anónima Española». Valorada en 2.500.000 pesetas.

Maquinaria sita en lugar de Pastoriza, kilómetro 6 de la carretera La Coruña-Carballo: Planta de dosificación, marca «Erin», modelo «Combo 8», compuesta de 2 silos de cemento y motores auxiliares. Valorada en 2.700.000 pesetas.

La Coruña, 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Rodríguez Cardama.—El Secretario, —8.640-C (39449).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 289 de 1986 y de que se hace referencia, se ha dictado la siguiente,

Propuesta de resolución

Providencia del Magistrado-Juez señor Lis Estévez, Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 1986.

Mediante la ratificación que antecede, fómese expediente. Se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Enrique Jorge y Hermanos, Sociedad Limitada», domiciliada en esta capital, calle Pi y Margall, número 45, que se encuentra inscrita en el Registro mercantil de esta provincia al folio 53, del libro 17 del libro general de Sociedades, número 54 de la Sección Segunda, hoja 1063, inscripción primera, y que en su nombre y representación formula el Procurador don Antonio Vega González, al que se tiene por parte y con el que se entenderán las sucesivas actuaciones.

Se tiene por parte en este expediente al Ministerio Fiscal.

Comuníquese este proveído a los Juzgados de Primera Instancia números 2 y 4 de esta capital y al Decano de los de Distrito de la misma.

Dése publicidad de esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Que en intervenidas las operaciones de la deudora a cuyo efecto se designan Interventores a los titulares mercantiles don José Antonio Morales Martín y don Plácido Rodríguez González y a la acreedora «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», en la persona que la misma designe, a todos los cuales se les comunicará para la aceptación del cargo y juramento, señalándose a cada uno la retribución de 100 pesetas diarias.

Tómese nota en el libro de suspensiones de pagos de este Juzgado, así como en el Registro Mercantil de esta provincia y Registro de la Propiedad de Telde y Santa María de Guía, librándose los correspondientes mandamientos por duplicado.

Participe el señor representante del Fondo de Garantía Salarial la incoación de este expediente, a los fines dispuestos en el artículo 33.3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Los libros de contabilidad presentados queden por ahora en poder del Secretario para que una vez acepten el cargo al menos dos de los Interventores designados, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Hágase saber a la parte actora que dentro del término de treinta días presente el Balance definitivo que habrá de confeccionarse bajo la inspección de los Interventores.

Y devuélvase el poder al Procurador señor Vega, dejando testimonio.

Así lo propone y firma el Secretario que suscribe.—Luis M. Romero.—Conforme: El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.—Firmados y rubricados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.—El Secretario.—8.637-C (39446).

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 436/1985, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» contra «Ribabellosa, Sociedad Anónima», en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes inmuebles hipotecados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado, y tendrá lugar en las horas de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, número 2, el próximo día 9 de julio, a las once horas.

Bienes que se subastan

Finca sita en jurisdicción de Nalda:

1. Rústica, término en Conejeras, polígono 2, parcela 676; de 10 áreas olivar seco, de segunda, valorada en 320.000 pesetas.
 2. Otra en Conejeras, olivar de 21 áreas. Catastrada al polígono 2, parcela número 698, valorada en 420.000 pesetas.
 3. Otra en Conejeras, polígono 2, parcela 700; de 20,96 áreas, valorada en 419.200 pesetas.
 4. Otra en La Pinilla, dividida en dos porciones: Oeste, identificada por el catastro como la parcela número 148 del polígono 5, se describe como heredad en el término de Pinilla, planta de cerezos de 12,40 áreas, y la porción este, plantada de cerezos, de 11,20 áreas, identificada catastralmente como la parcela número 197, del polígono 6 de Nalda, valorada en 749.997 pesetas.
 5. Otra en Viñapalacio, regadío destinada a frutales y hortalizas, de 10 áreas de superficie catastrada al polígono número 6, parcela número 115, valorada en 750.000 pesetas.
 6. Otra en La Turriente o La Paz, heredad destinada a alameda; de 2 áreas 6 centiáreas, parcela número 125, del polígono número 6, valorada en 25.000 pesetas.
 7. Otra en La Cuesta, heredad destinada a frutales y regadío, seco; de 7,93 áreas, parcela número 139 del polígono número 6, valorada en 600.000 pesetas.
 8. Otra en La Guándara, identificada catastralmente como las parcelas números 5 y 12 del polígono 11, separado por el barranco de río Mayor; la parcela 5 constituye la porción nordeste y la 12 la suroeste y su descripción es la siguiente: La Guándara o prado de arriba, finca lleca destinada a pastos; de 18,40 áreas de superficie, parcela 5 del polígono número 11 del catastro y la Guándara o Sol de Prado, finca lleca destinada a pastos, de 22 áreas de superficie, parcela número 12 del polígono número 11, valorada en 100.000 pesetas.
 9. Otra en El Plano, de 41,92 áreas, parcela números 228 y 229 del polígono número 12 de Nalda, valorada en 200.000 pesetas.
 10. Otra en El Plano, destinada a almendros, polígono número 12, parcela número 305, de 88,64 áreas, valorada en 800.000 pesetas.
 11. Otra en Viamajuelos, frutales y hortalizas, de 8,72 áreas, polígono número 13, parcela número 210, valorada en 300.000 pesetas.
 12. Otra en Caracuesta, de 35,07 áreas, parcela número 13 del polígono 16, plantada de viña, valorada en 1.000.000 de pesetas.
 13. Edificios números 9 y 11 de la calle de La Carrera, que ocupan una superficie en junto con sus correspondientes patios, de 395 metros cuadrados, constan de planta baja y primera planta, la finca número 9, y planta baja y dos más la número 11, valorada en 9.000.000 de pesetas.
- En jurisdicción de Torrecilla, en Cameros:
14. Rústica en El Lavadero de los Mansos, de una superficie de 49.130 metros cuadrados, identificada catastralmente como las parcelas números 28.212 y 188 del polígono 5, de Torrecilla, en Cameros, valorada en 10.000.000 de pesetas.
 15. Otra en Cerradillo o San Salvador, parcela número 50 del polígono V, cereal seco, de 61,07 áreas, valorada en 1.000.000 de pesetas.
 16. Otra en Las Laderas del Lavadero, parcela número 47, del polígono V, secano cerealista, valorada en 850.000 pesetas.
 17. En jurisdicción de Nalda, heredad seco, hoy plantada de viña, en el paraje de Río Antiguo, parcela número 146 del polígono número 2, de Nalda, valorada en 400.000 pesetas.
 18. Otra en Las Paredes o Río Antiguo, de 26,20 áreas, polígono número 2, parcela número 153, de Nalda, valorada en 2.620.000 pesetas.
 19. Otra en El Atajo, de secano, de 10,45 áreas, siendo su descripción actualizada como tierra inculta y situada al este de la parcela número 211 del polígono número 3, de Torrecilla,

se encuentra si catastrar, valorada en 50.000 pesetas. Jurisdicción de Torrecilla, en Cameros.

20. Otra en Campopo, de la misma jurisdicción, polígono número 3, parcela número 275, de cabida 82,96 áreas, destinada a producciones forrajeras, valorada en 800.000 pesetas.

21. Otra en la misma jurisdicción, al término de Campopo, destinada al cultivo de cereales de secano, de 64,06 áreas, parcela número 159, del polígono número 4, de Torrecilla en Cameros, valorada en 400.000 pesetas.

22. Otra en El Rayo, enclavada en el mismo paraje que las dos anteriores y de análogo cultivo, de 41,83 áreas, parcela número 134 del polígono número 4, de Torrecilla en Cameros, valorada en 300.000 pesetas.

23. Otra en La Llana, de 48,18 áreas, de secano, parcelas números 19 y 22 del polígono número 3, de Torrecilla en Cameros, valorada en 250.000 pesetas.

24. Otra en Hueco de la Llana, de secano, de cabida 36,95 áreas, polígono número 2, parcela número 459, valorada en 100.000 pesetas.

25. Otra en Hoyo de la Campana, parcela número 199, del polígono V (en realidad polígono IV), de secano, de 59,18 áreas, valorada en 450.000 pesetas.

26. Otra en Las Moscorosas, parcela número 205 del polígono V (en realidad polígono IV), de cereal secano, de 37,95 áreas, valorada en 300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas inferiores al valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 9 de septiembre, a las once horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 9 de octubre, a las once horas.

Logroño, 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—La Secretaría.—8.778-C (39635).

MADRID

Edictos

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 695/1985 que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Vivas y Martín, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 24 de junio de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

En Móstoles (Madrid).—Urbanización «La Loma», bloque 150, hoy calle Santiago Vivas, 10, 17. Piso cuarto A del bloque 150 de la urbanización «La Loma», en Móstoles. Está situado en la planta cuarta del edificio sin contar la baja. Consta de «hall», entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con terreno de la finca o fachada principal del edificio a la que tiene dos ventanas y una terraza; por la izquierda, con hueco de escalera, piso D, de esta planta y patio al que tiene una ventana y el tendedero; por el fondo, con medianería que le separa del bloque 128 de esta urbanización, y por el frente, con el piso B de esta planta y pasillo de acceso a la escalera por donde tiene su entrada el piso. Tiene asignada una cuota de 4,89 por 100 en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 1.419, libro 718, folio 115, finca número 60.977, inscripción segunda.

En su virtud, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido el presente que firmo en Madrid a 20 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—9.181-C (40973).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.044 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Farello, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.222.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Descripción de la finca

En Fuenlabrada.—Calle Checoslovaquia, bloque 3. Finca número 6. Vivienda señalada con la letra B, con la superficie aproximada construida de 74,27 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, baño, terraza y tendedero. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A; por su izquierda, con zona verde o ajardinada del resto de la finca matriz y vivienda letra D de igual planta del bloque número 4; por su frente, con caja de ascensores, vivienda letra C de igual bloque y planta, zona verde o ajardinada del resto de la finca matriz. Cuota de 3,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.024, libro 443, folio 118, finca número 38.306, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—9.182-C (40974).

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.162 del pasado año 1985, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, contra don José María Tejedor Mata y doña Josefina de la Fuente Sastre, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Piso sexto, puerta número 4, del bloque 2 del edificio sito en Fuenlabrada, Madrid, carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 12,500; está situado en la sexta planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 85 metros 30 centímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o norte del edificio, con hueco de ascensor, piso número 5 de la misma planta y resto de la finca matriz, propiedad de «Coivisa»; por la derecha, con dicho resto; por la izquierda, con hueco de ascensor, pasillo de distribución y piso número 3 de la misma planta, y por el fondo, con dicho piso número 3. Le corresponde una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de 1,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 al tomo 881, libro 206, folio 13, finca registral número 16.491. Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid.

el día 30 de junio de 1986 y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.600.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de meritado tipo de subasta expresado para poder tomar parte en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, los que deberán conformarse con la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 20 de marzo de 1986.—La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.—El Secretario.—9.053-C (40785).

★

Don Eduardo Delgado Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 916 de 1983 B del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora Pilar Marta Bermejillo de Hevia, contra Mariano Rica Meroño y esposa, Fulgencia Inglés Domenech, ha sido sacado a subasta por tercera vez la finca hipotecada de los demandados.

Se ha señalado para el remate el día 30 de junio de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso tercero, de Madrid.

Salte a subasta sin sujeción a tipo y a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro referidos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, si los hubiere, al crédito de la actora, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Casa 4 sita en la calle de Aguila, de la Diputación de Pozo Estrecho, de Cartagena; es de planta baja; está enclavada sobre una parcela de terreno de 200 metros cuadrados; ocupa una superficie construida de 94 metros 50 decímetros cuadrados, siendo la útil de 78 metros 66 decímetros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a patio. Linda: oeste o frente, la calle de su situación; este o espaldada, casa de la calle del Jilguero; sur o derecha, entrando, la casa número 2 de la calle del Aguila, y norte, calle del Jilguero. La hipoteca se hizo en garantía de la devolución del préstamo, intereses de tres anualidades y

150.000 pesetas para costas. Fijándose el domicilio que consta para notificaciones, y se tasó la finca para subasta en 1.200.000 pesetas. Registro Propiedad de Cartagena, tomo 231, folio 91, finca 17.994. Inscripción tercera.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1986.—El Secretario.—9.051-C (40783).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Luis García Sánchez y don Manuel López Galdeano, contra «Hotel San Carlos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Urbana, consistente en un cuerpo de edificio (marcado con la letra A), de seis plantas, destinado a hotel, denominado «Hotel San Carlos, Sociedad Anónima», con jardines anexos, en término de Palma de Mallorca y punto urbanización del predio «Porte-Pis»; su solar procede de dicho predio y está constituido por los señalados con los números 2 y 101 de la parcelación de dicho predio, en el polígono número 43; tiene un área de 1.711 metros cuadrados; la planta noble o baja, de 403,64 metros cuadrados; dos plantas de 552,80 metros cuadrados cada una, y las tres restantes de 330 metros cuadrados cada una, y es la finca número 2.137 de Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca. Tipo: 25.500.000 pesetas.

2.ª Solar número 45, porción de terreno procedente del predio Porto-Pi, del término de Palma de Mallorca, de 624 metros cuadrados, y linda: Por el norte y oeste, con solares números 44 y 46, propiedad de «Hotel San Carlos, Sociedad Anónima»; sur, calle de Calvo Sotelo, y por el este, con terrenos de la misma procedencia. Es la finca número 2.039 del Registro de la Propiedad indicado. Tipo: 1.400.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, número 1, el día 30 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el indicado al final de la descripción de cada una de las fincas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo respectivo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.049-C (40781).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 1.183 de 1987, a instancia de doña Manuela Tejada Sánchez, contra doña Angelina Olivares Pérez, con domicilio en Claudio Coello, número 62, local comercial semisótano de Madrid, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha

acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de precio de la finca hipotecada que después se hará mención habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 1 de julio de 1986, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de 4.350.000 pesetas, que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Si la postura fuera inferior al precio que sirvió para la segunda subasta, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o tercero autorizados por ellos mejorar la postura en el término de nueve días.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 1, sito en la casa número 62, de la calle Claudio Coello, de Madrid semisótano, con acceso directo desde la calle, de una superficie de 94,57 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, al folio 143, libro 777 moderno del archivo, finca número 22.975, inscripción sexta, cuyo precio para la segunda subasta fue de 4.350.000 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1986.—El Secretario.—8.676-C (39479).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.572/1983 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arber contra don Julio Burgos Delgado, don Benito Manuel Martínez Chopera, «Inversiones Bumar, Sociedad Anónima», «Castillo de Peñíscola, Sociedad Anónima», «Gaztena, Sociedad Anónima», «Urbanizadora Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima», y «Provisa», en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de antelación, cuanto menos, las fincas que luego se dirá, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

La finca que se subasta es la siguiente:

Suerte de tierra de arrecife, sita donde denominan Osorio o Solís, en término municipal de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con cabida de 8 hectáreas 29 áreas 94 centiáreas y 92 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 1, al folio 157 vuelto, libro 188 del Ayuntamiento de Las Palmas, finca número 9.028 e inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 36.400.000 pesetas.

Y para su publicación el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—8.635-C (39444).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 478/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche contra «Diseños y Estampados, Sociedad Anónima» y «Metropolitana de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 42.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca:

Pieza de tierra, en Hospitalet de Llobregat, en la que existe una edificación industrial, que mide en planta baja total solar, 2.354 metros cuadrados, teniendo dos altillos que miden en junto 1.257 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.072, libro 51, sección quinta, folio 105, finca 4.964, inscripción cuarta.

Quedó pactado en la cláusula séptima de la escritura de préstamo la hipoteca así constituida comprende, por pacto expreso además de la referida finca, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le segreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en

ellas enclavadas o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos, y las instalaciones, maquinarias y utillaje colocados o que se coloquen.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.746-C (39573).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos de secuestro y enajenación de finca hipotecada, instados por Banco Hipotecario de España, contra doña Joaquina Grajera Blanco y otro, número 1.275/1984, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1), y simultáneamente en el de igual clase de Aracena (Huelva), a las once de la mañana del día 19 de junio; el 15 de julio, por segunda vez, y el 19 de septiembre, por tercera vez, y por el tipo de cantidad de 3.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo para la primera subasta; respecto a la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo. Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

La finca hipotecada es la siguiente:

En Santaolalla de la Cala, dehesa denominada «La Cumbre», de labor, pasto, monte alto, encinar y alcornoque, integrada por 12 predios, dependientes del primero de ellos, en el que están enclavadas las edificaciones que sirven de núcleo de la explotación agrícola uniforme, con una superficie total de 843 hectáreas 83 áreas 61 centiáreas.

Inscrita a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 57, libro 5 de Santa Olalla, folio 4, finca 2.988, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—9.180-C (40972).

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid, accidental.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 196/1985 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano contra doña María de los Angeles Vidales Alfaro y don Enrique Rodríguez García, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos (10 por 100 del tipo de la segunda, que fue 2.175.000 pesetas).

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

ey Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Fuenlabrada.—Urbana 67. Vivienda número 4 de la planta octava, calle Austria, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.406, libro 544 de Fuenlabrada, folio 244, finca registral 44.758, inscripción primera.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—8.636-C (39445).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.399/1985-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Ramón Alonso Osorio y doña Amanda Eva Salinas, contra «La Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Pontevedra», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 30 de junio próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 9.858.800 pesetas, total fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

1. Zarza de Brenzos, sita en término de la parroquia de Anzo, municipio de Lalín, a tojar, de 1 hectárea 73 áreas y 6 centiáreas. Linda: Norte, Benigno Brea Moure; sur, herederos de José Castro, y este y oeste, caminos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 507, libro 164, folio 27 vuelto, finca número 20.706. Tasada en 2.239.000 pesetas.

2. Prado de Braña y Naval, en el mismo lugar de la anterior, a labradío y pastizal, con una extensión de 1 hectárea 66 áreas y 16 centiáreas, de las que corresponden 39 áreas 71 centiáreas al pastizal. Linda: Norte, Cándida María Breijo Núñez, muro en medio, y doña María Luisa Núñez Golmar; sur, camino de carro, Cándida Peñaña y Elena Mure; este, Antonio Ferradás, Elena Mure, herederos de José María Cumbrados, y camino de carro, y oeste, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 507, libro 164, folio 19, finca 20.705. Tasada en 2.239.200 pesetas.

3. Urbana. Una casa en el lugar de Outeiro, en el municipio y parroquia de las anteriores descri-

tas, compuesta de dos plantas, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados y más terreno unido a corral, patio y un trozo de huerta. Forma su conjunto una sola finca de 21 áreas 44 centiáreas, aproximadamente, de superficie. Toda ella cerrada con muro, que linda: Al norte, ángulo que forma el camino del lindero este y el que baja a Barrio, por donde tiene su entrada principal; sur, prado «Coton», de doña María Luisa Núñez Golmar; este, camino de servicio que separa de casa de Antonio González, y oeste, herederos de doña Cándida Golmar, hoy doña Cándida María Breijo Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 514, libro 165, folio 86, finca 20.830. Tasada en 1.129.600 pesetas.

4. Aldea de Baixo, también conocida por «A Torna», en la misma parroquia y municipio que las anteriores, a campo yermo, de 1 hectárea 29 áreas y 60 centiáreas, sobre la que existen tres naves destinadas a criaderos de aves de puesta, una edificación de planta baja para almacén y una casa vivienda de dos plantas. Linda: Al norte, camino público y herederos de José Moure; sur, camino que va al lugar del Barrio; este, carretera y herederos de Jesús Moure, y oeste, herederos de Jesús Moure. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 504, libro 163, folio 215, finca 20.369. Tasada en 1.417.000 pesetas.

5. «Coton», también conocida con el nombre de «Paloman» y «Pereira», en igual parroquia y municipio que las anteriores, a prado regadío, de 1 hectárea 4 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, casa jardín de la antigua casa de Golmar; sur, camino; este, huerta y jardín de la citada casa de Golmar y herederos de Cándida Golmar Barral, y oeste, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 503, libro 162, folio 42 vuelto, finca 20.370. Tasada en 1.417.000 pesetas.

6. «Zarra de Foxos», en Losón, municipio de Lalín a monte raso, de 3 hectáreas 54 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, camino que conduce a San Mariño; sur, riachuelo; este, Eulogio Toubes, y oeste, el mismo Toubes y Manuel González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 499, libro 161, folio 239 vuelto, finca 20.371. Tasada en 1.417.000 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1986.—9.052-C (40784).

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.417/1985-S de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros contra don Guillermo Navas López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 7 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 5.448.800 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Parla (Madrid).—1. Dos. Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con el número 30 de la urbanización «Fuentebella», sita en la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 22, en Parla. Linda: Frente, con fachada principal y caja de escalera y portal; derecha, fachada lateral; fondo, fachada posterior, e izquierda, con casa número 31. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 253 metros cuadrados; rodea a la caja de escalera y portal sin ninguna distribución interior. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del bloque de 6,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 2.482, libro 133 de Parla, folio 221, finca 9.764, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1986.—El Secretario.—8.639-C (39448).

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132 de 1985 L, seguidos a instancia de don Miguel Angel Calle Capilla y otro, representados por el Procurador señor Granados Weil, contra don Antonio Medina Sánchez y otra, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera, la siguiente finca hipotecada:

Piso quinto, letra A, o sea, exterior izquierda desde la escalera primera o principal, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa en Madrid, con fachada a la avenida del General Perón, número 12, moderno (hoy 16), antes 48 provisional y vuelta al chaflán formado por esta calle y la de General Moscardó. Comprende una superficie de 169 metros cuadrados, distribuida en distintas habitaciones, con servicio de cuarto de baño, cocina, oficio y aseo de servicio, y linda: Por su frente, considerando como tal la avenida del General Perón, con esta avenida; por la derecha, con fincas 2 y 4 de la manzana 2 del polígono B de sector de la avenida del Generalísimo y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B de esta planta, hueco de ascensor, rellano de la escalera primera, por donde tiene su acceso, hueco de esta misma escalera y patio central de luces, y testero, con vivienda letra C de esta misma planta y rellano de la escalera segunda, por donde tiene su acceso el servicio. Cuota: Representa un valor de 4,19 por 100 en la finca total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, libro 826 moderno del archivo, 611 de la sección segunda, folio 204, finca 18.406, inscripción cuarta.

Y para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 30 de junio próximo y hora de las once treinta de su mañana; estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid, 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.544-3 (40962).

★

Dona Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 954/1985-J se siguen autos de quiebra voluntaria de la Entidad «Herring, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alfonso XII, número 13, de Madrid, y representada por el Procurador de los Tribunales señor Sampere Muriel, en la que se ha dictado la siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, señora Carmena Castrillo.-Madrid a 17 de mayo de 1986.-Se convoca a los acreedores a la primera Junta general que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del edificio de los Juzgados, en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, el día 15 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, cuidando la Comisario de presentar, inmediatamente, las circulares de convocatorias y las referentes a los acreedores forasteros para poder ser certificadas, publicándose además edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», que se entregarán al Procurador señor Sampere Muriel para que cuide de su publicación en tiempo y forma, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo éstos de citación a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado. Pasen a dicha Comisario esta pieza y demás formadas, en el estado que tengan para tenerlas presentes al tiempo de la celebración de la Junta. Prevengase al Depositario que presente a dicha Junta un informe circunstanciado sobre el estado de las dependencias de la quiebra y el juicio que pueda formarse sobre sus resultados y una nota de las recaudaciones y gastos hechos hasta aquél día.-Lo manda y firma su señoría, doy to.-Manuela Carmena Castrillo.-Manuela Elola Somoza.-Firmados y rubricados.»

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los acreedores desconocidos o con domicilio ignorado, expido el presente edicto en Madrid a 17 de mayo de 1986.-La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-8.744-C (39571).

★

En virtud de resolución dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en plaza de Castilla, en el procedimiento 1.086/1985-R, instado por «Procesos Electrolíticos, Sociedad Anónima» (PROELSA), con domicilio en esta capital, Arturo Soria, número 99, representada por el Procurador señor Ibáñez, se hace saber por el presente:

Que por auto de hoy se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad «Procesos Electrolíticos, Sociedad Anónima» (PROELSA), por ser su Activo superior al Pasivo, considerándose a la misma en estado de insolvencia provisional. En dicho procedimiento en el que fueron nombrados Interventores judiciales don

Martín Prieto Rivera y don José Antonio Tortosa Mondéjar, y la Entidad «Empresa Nacional del Aluminio», como mayor acreedor, domiciliados en esta capital, se convoca a Junta general a los acreedores de la Entidad suspensa para el día 27 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1986 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.543-3 (40961).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 33 de este capital, en los autos de juicio de cognición número 362/1985, promovidos a instancia de «Marbella Palace, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando García Martínez, bajo la dirección del Letrado don José Carlos Moreno Matías, contra doña Celia Banón de Banón y don León O'Hayon, sobre reclamación de 343.746 pesetas, por medio de la presente se cita a doña Celia Banón de Banón y a don León O'Hayon, domiciliados últimamente en Marbella (Málaga), la primera en calle Fontanilla, sin número, con vuelta a calle Pablo Casals, número 7, y el segundo en urbanización «El Real», carretera Cádiz a Málaga, término municipal de Marbella (Málaga), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número 53, el día 5 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, en primera citación, y el 6 de junio, a las diez horas, en segunda, ésta bajo el apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia definitiva.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados, doña Celia Banón de Banón y don León O'Hayon, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 27 de mayo de 1986.-El Secretario.-3.888-3 (43362).

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 1.573/1983-L, expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Heiderich Ormilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyo expediente, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado señalar de nuevo para la Junta de acreedores de la Entidad suspensa el día 8 de julio próximo, a las nueve horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, 2.ª planta, dejando, en consecuencia, sin efecto el señalamiento hecho con anterioridad para dicha Junta y que se había fijado para el día 10 de junio próximo, a la misma hora. Y al propio tiempo se hace saber a los acreedores que hasta quince días antes del indicado día 8 de julio próximo, podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.887-3 (43361).

MATARO

Edicto.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 501/1985, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Antonio Crespo Fernández y doña María del Carmen Oliver García, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.527.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 del mes de julio y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.-Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Entidad número 7. Piso sobretático, puerta única de la casa señalada con el número 190 de la calle Casals Cubero, de Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar; tiene una superficie de 63,80 metros cuadrados, y consta de comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 1.132 del archivo, libro 1.132 de San Andrés, folio 125, finca número 74.239.

Dado en Mataró a 9 de mayo de 1986.-La Secretaria Judicial.-4.647-A (38437).

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Don José Manuel Mariño Cotel, Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 90 de 1984 a instancia de la Entidad mercantil «Unión Financiera Industrial, Sociedad Anónima de Financiación», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Rodríguez Quiroga contra «Cooperativa de Viviendas Provired Monfortina», domiciliada en Monforte, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran

ecución de sentencia por la vía de apremio, se acordó, a instancia de la parte ejecutante, excluir de las subastas señaladas para el día de hoy, la primera: para el día 18 de junio próximo, la segunda: y para el día 16 de julio próximo, la tercera: todas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes, señalados en los edictos de subasta con los números: 1, 3, 14, 18, 27, 36, 39, 40, 43, 47, 49, 51, 55, 56, 57, 59, 60, 68, 69, 70, 73, 74, 77, 84, 90 y 100.

Lo que se hace saber a las partes y al público, en general, a los oportunos efectos.

Dado en Monforte a 21 de mayo de 1986.—El Juez, José Manuel Mariño Cotoelo.—El Secretario.—9.022-C (40760).

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/1986, promovido por el «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Antonio y Joaquín Secades Secades, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 8 de julio y hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo.

Finca que se subasta

A labor y prado, con casa y cuadra, que lleva por nombre Caleyó-Pontón y Canóniga, hoy conocida por la Barraca de Cordero, en la Tendencia, de dicha parroquia, con extensión total de 56 áreas 45 centiáreas. Linda: Al norte y oeste, camino; al este, tierras de don Antonio Rocas, arroyo en medio, y al sur, otras forales de don José Secades que la separan de la carretera de Santander. Dentro de la descrita finca y separada por una pequeña antojana del camino se encuentra una casa que consta de planta baja y piso, con 9 metros de frente por 9,5 de fondo, o sea, 85 metros 50 decímetros cuadrados, y a la derecha de ella una cuadra cochera que ocupa 77 metros cuadrados, alzada esta edificación donde existía otra cuadra más pequeña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 621, libro 270, folio 117, finca 1.247 duplicado, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 20.425.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 5 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—8.725-C (39561).

REUS

Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Reus (Tarragona) y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos del juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, instados por Caja Postal y de Ahorros contra Josefa Cano Lucas y Francisco Hernández Torrente, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Veintidós, apartamento de la tercera planta alta, escalera B, tipo B-6, y que forma parte del edificio sito en término de Vilaseca, lugar Salou, partida Pla de Mater y Prat Carbó, denominado bloque A-1 «Sirocco», integrante de la futura Urbanización Rits. Superficie construida de 87 metros cuadrados, distribución en recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, dos baños, cocina-lavadero y terraza, con los linderos que se describen. Inscrito al tomo 1.148, libro 318, folio 173.

Valorado en 6.625.000 pesetas.

Tercera subasta: Día 27 de junio, a las once horas.

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación: que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Dado en Reus (Tarragona) a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, José García Bleda.—El Secretario.—8.706-C (39504).

SANTIAGO

Edictos

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 180/1985, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Gamallo Carlos y dirigido por el Letrado don Celestino Gesto Alonso, contra «Forjados AP Sociedad de Responsabilidad Limitada», para hacer efectivo un crédito hipotecario, ascendiendo la totalidad de lo reclamado a la cantidad de 3.213.196 pesetas, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Rústica.—Número 540 del plano general, de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces (La Coruña): Prado, pastizal y labradío, al sitio de «Molladino», municipio de Padrón, que mide 49 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino construido por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; sur, Manuela Trigo Díaz (541); este, Ramona Mariño Adanza (539), y oeste, terreno excluido

correspondiente a la antigua carretera nacional La Coruña-Vigo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 370, libro 98, folio 191 vuelto, finca número 9.247, inscripción cuarta.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación la reseñada finca, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 3.265.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalia de Abajo, número 24, piso 3.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

Tercera.—Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrá hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

Sexta.—Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario judicial.—3.951-10 (43413).

★

El ilustrísimo señor don Francisco Javier d'Amorin Vieitez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santiago de Compostela,

Hago público: Que ante este Juzgado y con el número 415 de 1983, promovido por la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, Sociedad Anónima» (SODIGA), contra «Criaderos Marinos de Galicia, Sociedad Anónima» (CRIMAGASA), domiciliada en O Porto-Sorrizo-Arteijo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de préstamo hipotecario por importe de 16.882.147 pesetas de principal reclamado, intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Porción de monte, sita en el municipio de Arteijo, parroquia de San Pedro de Sorrizo, procedente del denominado Campelo, de cabida 1.230 metros cuadrados. Linda: Norte, ribera mar, camino público «marifeiro» en medio; sur, camino particular que lo es también para acceso de esta finca y que la separa de la de Manuel Rodríguez; este, resto de la finca de la cual ésta procede, y don Manuel y don José Suárez Vilar; oeste, de doña Dolores Rodríguez. Sobre dicha finca existe una nave en construcción. Esta finca goza de una servidumbre para la instalación de una tubería de 1 metro de diámetro, todo a lo largo del viento norte de la finca, de la cual se segregó de don Manuel y don José Suárez Vilar.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la reseñada finca, por el precio de 12.750.000 pesetas, importe del 75 por 100 fijado en la escritura de hipoteca y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 18 de julio próximo, y para tomar parte deberán los licitado-

res consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio fijado, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación registral obran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las cantidades consignadas serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate.

Dado en Santiago a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier d'Amorin Vieitez.—El Secretario.—3.467-10 (39665).

SEGOVIA

Edictos

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por «Saneamientos Isamara, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

1. Urbana.—Terreno deslindado de la finca denominada «Sierra Baja», en término municipal de Otero de Herreros (Segovia), al sitio bajada del arroyo de las Gargantillas, por bajo de la línea férrea. Ocupa una superficie de 5.675 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Este, con línea férrea; norte y sur, con terreno de la finca «Sierra Baja», y oeste, con parcela de doña Petra Pérez Sánchez-Elvira y doña María Pilar, doña Isabel y don Rafael Porres Pérez. Dentro de esta parcela existen las siguientes edificaciones: Una nave industrial de dos plantas, construida en piedra y cemento, con cubierta de madera y pizarra. Tiene una superficie en planta de 675 metros cuadrados, formando un cuadrilátero regular, cuyos lados miden 15 metros lineales, los paralelos a la línea férrea, y 45 los perpendiculares. Otra nave adosada a la anterior de la misma construcción, con una superficie de 168 metros cuadrados, con lados de 12 a 14 metros. Otra nave igual, con una superficie de 300 metros cuadrados, con lados de 15 y 20 metros. Otra nave de dos plantas, forma cuadrangular, con 332 metros 80 decímetros cuadrados de superficie y lados de 8 y 40 metros lineales. Y otra nave con una superficie de 144 metros cuadrados, forma cuadrangular, con lados de 36 y 4 metros lineales. Distribuidos en estas edificaciones se hallan instalados los diferentes servicios de hornos, talleres de elaboración, etc., que constituyen la fábrica de artículos sanitarios de loza para cuyo objeto fueron construidas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.940, libro 50, folio 55, finca número 3.975.

Tipo para subasta: Libre.

2. Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Otero de Herreros (Segovia), al sitio de Sierra Baja y Bajada del Arroyo de las Gargantillas, de 19 áreas 65 centiáreas, o 1.965 metros

cuadrados, hallándose orientada de nordeste a suroeste, y cuyo linderos son: Norte o noroeste, con parcela de doña Petra Pérez Sánchez-Elvira y doña María Pilar, doña Isabel y don Rafael Porres Pérez; sur o suroeste, la línea baja del cortafuegos del ferrocarril Villalba-Segovia y la fábrica de loza; este o nordeste, parcela de la estación y la misma fábrica de loza, y oeste o suroeste, la sierra Baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.416, libro 44, folio 178, finca número 4.372.

Tipo para subasta: Libre.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 1 de julio próximo y hora de las diez de su mañana.

Las referidas fincas salen a pública subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, las cantidades de 615.000 y 22.500 pesetas, respectivamente, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario.—8.675-C (39478).

★

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 150/1982, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra «Jufer, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, las siguientes fincas, propiedad de «Jufer, Sociedad Anónima»:

Lote número 1. Dos tercios de local número 1, destinado a nueve plazas de garaje, sito en calle Pascual y Genis número 20, de Valencia, en primera planta de sótano, de superficie 335,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.071, libro 53, folio 43, finca 3.072.

Valorada en cuanto a los dos tercios en la cantidad de 3.900.000 pesetas.

Lote número 2. Tierra de secano, algarrobos y monte con pinos, sita en Cortes de Pallás (Valencia), de 10 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), tomo 11, folio 114, vuelto, finca 1.180-4.ª

Valorada en 250.000 pesetas.

Lote número 3. Tierra de secano, huerta y monte con pinos, en término de Cortes de Pallás (Valencia), partida Fuente Doncellas, aldea Otonel, de 4 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), tomo 11, folio 69, finca 1.182-4.ª

Valorada en 140.000 pesetas.

Lote número 4. Tierra de secano y monte de pinos, en término de Cortes de Pallás (Valencia), partida Otonel, aldea de Otonel, de 5 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Requena (Valencia), tomo 16, folio 58, finca 1.181-4.ª

Valorada en 125.000 pesetas.

Lote número 5. Tierra secano, en término de Utiel (Valencia), en el paraje denominado Camino de la Mujer, de 37 áreas y 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), libro 99, folio 117, finca 14.202-1.ª

Valorada en 411.730 pesetas.

Lote número 6. Tierra secano, en término de Utiel (Valencia), en el paraje denominado Camino de la Mujer, de 14 áreas y 69 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), libro 99, folio 118, finca 14.203-1.ª

Valorada en 161.590 pesetas.

Lote número 7. Tierra secano, en término de Utiel (Valencia), en el paraje denominado Camino de la Mujer, de 2 hectáreas 11 áreas y 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), libro 99, folio 119, finca 14.204-1.ª

Valorada en 2.321.440 pesetas.

Lote número 8. Tierra secano, en término de Utiel (Valencia), en el paraje Camino del Collado, de 16 áreas y 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena (Valencia), tomo 93, folio 55, finca 13.287-2.ª

Valorada en 183.260 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número 28, Palacio de Justicia, el día 18 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 18 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Tipo: El 75 por 100 del señalado en la primera subasta para cada una de las fincas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma, el día 20 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, pero ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 9 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario.—4.656-A (38465).

★

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 687/1981, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segov

que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Crispulo Otero Esteban y otros, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca, propiedad don Teodoro Otero Esteban:

Solar sito en Samboal (Segovia), carretera de Navas de Oro. Tiene una superficie aproximada de 225 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación en línea de 16 metros lineales; atrás, con la calle Marcelo Cubero en línea de 18 metros lineales; derecha, con solar de propiedad desconocida, e izquierda, con vivienda propiedad de don Teodoro Otero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.292, folio 221, finca 4.088. Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número 28, Palacio de Justicia, el día 23 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 23 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Tipo: 675.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma, el día 24 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, a condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario.—4.655-A (38444).

★

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1986, instado por la Procuradora doña Ana María Rubio Encinas, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por don Mariano Martín Rodríguez y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, sitas en Segovia, calle Gobernador Fernández Jiménez, número 22:

Lote número 1. Finca número 1. Local comercial. Está situado en la planta baja del inmueble, con acceso por la calle de Gobernador

Fernández Jiménez. Ocupa una superficie construida de 173,80 metros cuadrados. Cuota: 7,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.797, libro 284, folio 225, finca 17.358-3.ª

Tipo para subasta: 1.980.000 pesetas.

Lote número 2. Finca número 2. Local comercial. Está situado en la planta baja del inmueble, con acceso por la calle de Gobernador Fernández Jiménez. Ocupa una superficie construida de 83,95 metros cuadrados. Cuota: 3,63 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.797, libro 284, folio 230, finca 17.359-3.ª

Tipo para subasta: 720.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número 28, Palacio de Justicia, el día 8 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario.—4.657-C (38466).

★

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 24/1985, a instancias del Procurador don Gonzalo Ruiz García, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Bayo Ruiz y otros, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, plazo de veinte días y precio de tasación, con las deducciones correspondientes, los siguientes bienes:

1. Lote uno, fincas inscritas de don Pedro Bayo Martín y su esposa, doña María del Rosario de Diego Gadea.

Término de Maderuelo:

1. Mitad indivisa de una era de panrillar en el sitio «Del Rollo», término de Maderuelo, de 5 áreas. Linda: Norte, Santiago y Pedro Bayo Martín; sur, Baltasar Cáceres; este, ladera, y oeste, camino de la Ermita. Inscrita al tomo 666, libro 42, folio 78, finca 8.876, inscripción primera.

2. Mitad indivisa.—Finca urbana. Casa-habitación de planta sótano destinada a bodega, baja y desván, sita en la calle de Entrada a la Villa, número 24, de Maderuelo. Tiene una extensión superficial aproximada de 80 metros cuadrados. Linda: Por el frente o entrada, con calle de su situación; derecha, entrando, servidumbre de terreno baldío; izquierda terreno del Ayuntamiento, y fondo, carretera de Aranda. Inscrita al tomo 697, libro 44, folio 13, finca número 9.158, inscripción segunda.

3. Mitad indivisa de una era de panrillar al sitio de «Las Eras de la Ermita», de 15 áreas. Linda: Al norte, Daniel Estaban; sur, camino; este cañada, y oeste, herederos de Silvero Martín. Inscrita al tomo 632, libro 40, folio 245, finca número 8.636, inscripción primera.

Término de Aldealengua de Santa María:

4. Mitad indivisa de una finca rústica de secano al sitio del Camino de Ayllón, de 35 áreas. Linda: Al norte, José Vicente Bermúdez y otros; sur, camino; este, Máximo Mateo y Francisco y Pilar Mate, y oeste, cerca. Inscrita al tomo 639, libro 20, folio 43 vuelto, finca 3.133, inscripción segunda.

5. Mitad indivisa, rústica de secano al sitio de «Las Lindes», de 15 áreas. Inscrita al tomo 639, libro 20, folio 44, finca 3.134, inscripción segunda.

6. Mitad indivisa, rústica de secano al sitio «Del Molino», de 20 áreas. Inscrita al tomo 639, libro 20, folio 83, finca 3.173, inscripción segunda.

7. Mitad indivisa, rústica de secano al sitio de «Los Huertos», de 2 áreas. Inscrita al tomo 639, libro 20, folio 97, finca 3.187, inscripción segunda.

8. Rústica de secano al sitio «Cerro Piojoso», de 2 hectáreas 94 áreas. Inscrita al tomo 753, libro 24, folio 9, finca 4.029, inscripción primera.

9. Rústica de secano al sitio de «Llantadas», de 3 hectáreas 5 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 753, libro 24, folio 10, finca 4.030, inscripción primera.

10. Rústica de secano al sitio de «Nogales», de 52 áreas. Inscrita al tomo 753, libro 24, folio 11, finca 4.031, inscripción primera.

11. Rústica de secano al sitio de «Vega de Arriba», de 28 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 753, libro 24, folio 12, finca 4.032, inscripción primera.

Propiedad de don Santiago Bayo Martín y doña Sagrario Asenjo Mate.

Término de Maderuelo:

12. Décima parte indivisa, rústica de secano al sitio de «Cuenta Hermosa», de 2 hectáreas 48 áreas. Inscrita al tomo 629, libro 38, folio 178, finca 8.085, inscripción segunda.

13. Mitad indivisa, era de pan trillar al sitio «Del Rollo», de unas 5 áreas. Inscrita al tomo 666, libro 42, folio 78, finca 8.876, inscripción primera.

14. Mitad indivisa urbana. Casa-habitación de planta sótano destinada a bodega, baja y desván, sita en la Entrada de la Villa, número 24, del pueblo. Tiene una extensión de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 697, libro 44, folio 13, finca 9.158, inscripción segunda.

15. Mitad indivisa. Era de pan trillar al sitio de «Las Eras de la Ermita», de 15 áreas. Inscrita al tomo 632, libro 40, folio 245, finca 8.636, inscripción segunda.

Propiedad de don Pedro Bayo Ruiz y doña Aurora Martín Cáceres.

16. Rústica, cereal secano al sitio de «La Cuesta Hermosa», de 2 hectáreas 28 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 629, libro 38, folio 175, finca 8.082, inscripción tercera.

17. Rústica, cereal y secano al sitio del «Vallejo Domingo», de 14 áreas y 24 centiáreas. Inscrita al tomo 630, libro 39, folio 196, finca 8.352, inscripción primera.

Valorado este primer lote en 9.888.000 pesetas.

Lote 2.—«Land Rover», matrícula SG-17.931, de don Pedro Bayo Ruiz y su esposa, valorado en 400.000 pesetas.

Lote 3.—Tractor marca «Steyr», modelo 1.300, matrícula SG-4.855, propiedad de don Pedro Bayo Ruiz y su esposa, valorado en 800.000 pesetas, hoy SG-10.619 V.E.

Lote 4.—Tractor marca «Steyr», modelo 870, matrícula 4.857, propiedad de don Pedro Bayo

Ruiz y su esposa, valorado en 1.000.000 de pesetas, hoy SG-10.617 V.E.

Lote 5.-Vehículo «Seat 131», matrícula SG-2.623-C, propiedad de don Pedro Bayo Martín y su esposa, valorado en 650.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la calle de San Agustín, 28 (Palacio de Justicia), el próximo día 30 de julio, a las once treinta horas de su mañana, en estas condiciones:

Primera.-Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran los dos tercios del tipo de licitación.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Que para el remate en segunda subasta, caso de no existir licitadores en la primera, se señala el próximo día 24 de septiembre, a las once treinta horas, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas, con excepción de la primera, en que el tipo será el allí señalado con rebaja del 25 por 100. Que para el remate en tercera subasta, caso de no existir licitadores en la segunda, se señala el próximo día 22 de octubre, a las once treinta horas, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas, con excepción de la primera, en que se verificará sin sujeción a tipo.

Dado en Segovia a 13 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.-El Secretario.-8.670-C (39474).

★

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 237/1985, a instancias del Procurador don Gonzalo Ruiz García, en representación de «Yagüe, López y otros, SRC, Cerámica El Bustar», contra don Marcos y don Mariano Arévalo Herrero, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, plazo de veinte días y precio de tasación, con las deducciones correspondientes, los siguientes bienes:

1. Lote uno.-Participaciones de los demandados en la Entidad demandante «Yagüe, López y otros, SRC, Cerámica El Bustar», de Carbonero el Mayor, ascendente a una cuarta parte de la totalidad.

Valorado en la cantidad de 5.680.960 pesetas.

2. Lote dos.-Vehículo, marca «Renault-12», matrícula SG-2927-A.

Valorado en 133.112 pesetas.

3. Lote tres.-Vehículo, marca «Simca 1200», matrícula SG-6629-B.

Valorado en 81.500 pesetas.

4. Lote cuatro.-Una vivienda en Carbonero el Mayor, calle de Las Tejeras, con una superficie construida de 150 metros cuadrados, con terreno unido sin edificar, que linda: Al sur, donde tiene su entrada, la calle de su situación; este, don José Rubio y don Emilio Navas; al oeste, don Sixto Herrero, y al norte o fondo, calle sin nombre.

Valorada en 4.050.000 pesetas.

5. Lote quinto.-Urbana, edificio en tres plantas, en la calle de San Isidro, la baja destinada a locales y las dos de piso para vivienda; con una superficie construida total de 450 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con Juan Yague; sur, calle de su situación por donde tiene su entrada; este, Florencio Pascual, y oeste, Mariano de Santos.

Valorada en 11.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el próximo día 24 de julio, a las once treinta horas de su mañana, en estas condiciones:

Primera.-Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran los dos tercios del tipo de licitación.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto acreditándolo, en este caso, el 20 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Que para el remate en segunda subasta, caso de no existir licitadores en la primera, se señala el próximo día 25 de septiembre, a las once treinta horas, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas con excepción de la primera, en que el tipo será el allí señalado, con rebaja del 25 por 100. Que para el remate en tercera subasta, caso de no existir licitadores en la segunda, se señala el próximo día 24 de octubre, a las once treinta horas, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas con excepción de la primera, en que se verificará sin sujeción a tipo.

Dado en Segovia a 15 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.-El Secretario.-8.671-C (39475).

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por consecuencia de autos juicio ejecutivo número 955 de 1984-S, instados por don Juan Cáceres González, representado por el Procurador don José Ignacio Díaz Valor, contra don Diego Sánchez Grande Borreguero, mayor de edad, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo, domiciliado en calle General Franco, número 5, y contra don Alfredo Borreguero Raigada, mayor de edad, vecino de esta capital, domiciliado en calle Manuel Villalobos, número 35, 2.º, C, sobre cobro de cantidad, se embargó como de la propiedad de dichos deudores y se saca a pública subasta en primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, lo siguiente:

Urbana número 1.-Planta de sótano, de la casa 76, de la calle San Luis, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 510 metros cuadrados, valorada en 6.120.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y títulos de propiedad suplidos por certificación registral se encuentran de mani-

fiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del mismo.

La segunda subasta, caso de quedar desierta la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, se celebrará el día 30 de julio próximo, a las once horas.

Si quedare, asimismo, desierta la anterior, el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará una tercera subasta, siendo ésta sin sujeción a tipo alguno y subsistiendo las restantes condiciones, y caso de hacerse posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En todos los casos podrán realizarse, asimismo, tales posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando al mismo igual cantidad del 20 por 100 del tipo de la subasta, o bien acompañando resguardo de haber efectuado su ingreso en el establecimiento correspondiente.

Dado en Sevilla a 10 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario, Manuel Domínguez.-9.050-C (40782).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.600/1984, Negociado Segundo (Sumario Hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don César Martín Govantes y doña María del Carmen Arango Fernández, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 26 de junio de 1986, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y certificaciones registrales a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Caso de que, por fuerza mayor, se suspendiera el señalamiento acordado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, a misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana 35.-Piso izquierda de la escalera derecha, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa número 37 de la avenida de Sánchez Arjona, en esta ciudad, que en su ordenación es la casa 11 de la manzana V del sector II del núcleo residencial «San Jacinto». La clave de este piso para el régimen interior del núcleo es la número 267. Tiene una superficie construida de 133 metros cuadrados, siendo la útil de 92 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, escalera y piso centro de la misma planta; derecha, entrando, resto de la finca matriz y piso centro de la misma planta; izquierda y fondo, resto de finca matriz. Su cuota de participación en la comunidad es de 2,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al folio 156 del tomo 436, antes 843, libro 180 de la 1.ª Sección, finca número 12.229, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 30 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-4.652-A (38439).

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 378/1983, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de don Roberto Bages Jansa y otros, en reclamación de 10.197.000 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días la finca que se dirá por la tasación verificada al efecto y con rebaja del 25 por 100 y son:

Número 7.-Local comercial, planta baja del edificio, sito en San Cugat del Vallés, con frente a la calle del Doctor Murillo, número 6, chaflán a la calle Domenech, donde tiene el número 1. Consta de un solo ambiente con acceso directo desde el exterior. Tiene una superficie útil total de 60 metros, según el título, aunque en realidad y según reciente medición es de 80 metros cuadrados útiles. Linda: Al norte, noroeste, vestíbulo y caja de escaleras B y en pequeña parte la vivienda de esta planta, escalera A; este-noroeste, jardín de la finca que limita con la Riera de Sant Cugat; oeste, suroeste, vestíbulo escalera A y vivienda de esta planta, escaleras A y B; debajo, el sótano, y encima, con la planta primera alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, tomo 718, libro 372 de Sant Cugat del Vallés, folio 147, finca número 22.128.

Y doce setenta y dosavos partes, que corresponden a las plazas de aparcamiento señaladas con los números 48 al 57, ambos inclusive, y 63 y 64 del plano en que está dividido el local planta sótano, destinado a aparcamiento que constituye la Entidad número 1, del citado edificio, al que se accede de la calle Domenech mediante rampa excavada en el terreno. Consta de una sola nave en cuyo perímetro se contiene además de los espacios a cuyo fin se destinan zona de maniobra y comunicación. Las cinco escaleras de acceso a las viviendas, dependencia para compradores e instalaciones generales. La superficie útil total es de 1.653 metros cuadrados. Linda: Al norte, con subsuelo de la finca en la parte recayente a la calle del Doctor Murillo; al sur, mediante rampa de acceso en parte, subsuelo de la finca, en parte que limita con finca de doña Concepción Galán Pacheco de Padillo o sucesores; este, subsuelo de la finca, en su parte recayente en la Riera de Sant Cugat; oeste, subsuelo de la finca limitrofe con la calle Domenech, a la que da acceso por medio de rampa; debajo del subsuelo, digo, el suelo, y

encima, parte con la planta baja del edificio y parte solar a cielo abierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 718, libro 372 de Sant Cugat del Vallés, finca número 22.116.

La primera valorada en 3.447.000 pesetas y la segunda en 6.750.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 5 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-8.697-C (39497).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 126/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José Sans García y doña Manuela Carmona Regal, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública y primera subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en Vilarrodona, calle Honorio Maura, hoy Costa de Bruch, número 7. Cabida: Según Registro, 30 metros cuadrados, y según Catastro, 72 metros cuadrados. Consta de planta baja, entresuelo y 3 plantas más. Linda: Este, izquierda, don Isidro Borrell; sur, frente, calle Costa de Bruch, donde abre puerta; oeste, derecha, don Ramón Campos; norte, calle Vázquez de Mella. Inscrita al tomo 633, libro 44 de Vilarrodona, folio 247, finca número 1.495, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Valls. Valorada en 5.300.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo y hora de las once treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez accidental, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-4.653-A (38440).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 50/1985, a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Soledad Vilanova Ripollés, en reclamación de 696.100 pesetas, habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días los bienes que se describirán y por la tasación verificada al efecto y es:

Urbana 33.-Vivienda planta 2.ª, puerta 1.ª Edificio sito en esta ciudad, calle Armanya, número 17. Cabida, 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 846, libro 299, folio 160, finca número 18.500 del Registro de la Propiedad de Tarragona. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Rústica.-Porción de terreno, en término de Catllar, partida Cuadra dels Cucons, con casita de planta baja y planta alta, de superficie, por planta, de 70 metros 38 decímetros cuadrados. Superficie total finca, 1.440 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 719, libro 31, folio 194, finca número 1.454. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Rústica.-Porción de terreno, en término de Catllar, partida Cuadra dels Cucons, Cabida, 27 áreas 78 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 684, libro 30, folio 111, finca número 1.285. Valorada en 700.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Sharp». Valorada en 45.000 de pesetas.

Mil pares de zapatos de distintos modelos y números.

Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Los derechos de traspaso del negocio indicado en el apartado anterior.

Valorados en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de julio, a las diez horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubieren postores para esta segunda subasta, saldrán los citados bienes en pública y segunda subasta por el mismo término y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, señalándose para ello el próximo día 8 de septiembre, a las diez horas.

Y para el caso, asimismo, de que no hubiere postores para esta segunda subasta, saldrán los citados bienes en pública y tercera subasta por el mismo precio y sin sujeción a tipo, señalándose a tal efecto el próximo día 14 de octubre, a las diez horas y siendo los requisitos de estas dos últimas los señalados para el primera, con la modificación del tipo de subasta.

Asimismo, que los autos y certificaciones correspondientes están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles postores.

Dado en Tarragona a 13 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-8.664-C (39471).

TERUEL

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado, y con el número 381 de 1986, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, instados por don Fernando Granow de la Cerda y Chaguaceda, mayor de edad, casado, Economista, vecino de Madrid, calle Sil, número 54, representado por la Procuradora señora Cortel Vicente; autos que versan sobre reclamación de mejor derecho a usar, disfrutar y poseer el demandante, con honores y prerrogativas el título de Marqués de Barboles con Grandeza de España, apareciendo como demandados doña Pilar Benítez Guadarrama, vecina de Teruel, el Ministerio Fiscal y cualesquiera personas que se consideren con derecho al uso y disfrute de la indicada Merced Noble. En providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez en funciones de este Juzgado, se ha acordado emplazar a todos los demandados a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en autos, personándose en forma, bajo la prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y sirva en emplazamiento en forma a cualesquiera personas que se consideren con derecho al uso y disfrute de tal Merced Noble, libro el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Teruel a 9 de mayo de 1986.—El Secretario.—8.685-C (39487).

TORTOSA

Edicto

Don Javier Arzúa Arrugaeta, en funciones de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 145/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra Ibo Borrás Piñana, de Tortosa, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de los Estudios, sin número, el día 16 de julio y hora de las doce.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo los bienes de subasta las fincas que se relacionan.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en construcción, número 2, ubicada en la primera planta elevada, con acceso por el núcleo del portal, zaguán, escalera y ascensor, iniciado en la calle Larga de San Vicente, de esta ciudad; es de tipo A, recayente en la parte izquierda mirando a dicha calle; se denomina piso primero, puerta primera, a distribuir en varias dependencias; tiene la superficie útil de 72 metros y 18 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, mirando con la vivienda

tipo B, puerta segunda, de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces interior; izquierda, con José Obalat, y detrás, con dicha vivienda tipo B, puerta segunda, de esta planta y con patio común de manzana.

Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 2.951, folio 5, finca número 15.468-N, inscripción segunda. Tasada para el caso de subasta en 2.736.000 pesetas.

Número 3: Vivienda en construcción ubicada en la primera planta elevada del propio edificio, con acceso por el núcleo del portal, zaguán, escalera y ascensor, iniciado en la calle Larga de San Vicente; es de tipo B, recayente en la parte derecha mirando a dicha calle; se denomina piso primero, puerta segunda, a distribuir en varias dependencias; tiene la superficie útil de 86 metros 81 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, mirando, con sucesores de Ramón Toras; izquierda, con la vivienda tipo A, puerta primera de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces, y detrás, con sucesores de Salvadora Clavero.

Inscrita al folio 9 del tomo 2.951, finca número 15.469-N, inscripción segunda. Tasada para el caso de subasta en 3.290.000 pesetas.

Número 4: Vivienda en construcción ubicada en la segunda planta elevada, con acceso por el núcleo del portal, zaguán, escalera y ascensor, iniciado en la calle Larga de San Vicente; es de tipo A, recayente en la parte izquierda mirando a dicha calle; se denomina piso segundo, puerta primera, a distribuir en varias dependencias; tiene la superficie útil de 72 metros y 18 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, mirando, con la vivienda tipo B, puerta segunda de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces; izquierda, con José Obalat, y detrás, con dicha vivienda, tipo B, puerta segunda de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces; izquierda, con José Obalat, y detrás, con dicha vivienda, tipo B, puerta segunda de esta planta, y con patio común de manzana.

Inscrita al tomo 2.951, folio 11, finca número 15.470-N, inscripción segunda. Tasada para el caso de subasta en 2.736.000 pesetas.

Vivienda en construcción, número 5, a distribuir en varias dependencias, del edificio sito en esta ciudad, Arrabal de San Vicente; tiene la superficie útil de 86 metros y 81 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, mirando, con sucesores de Ramón Toras; izquierda, con la vivienda tipo A, puerta primera de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces, y detrás, con sucesores de Salvadora Clavero.

Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 2.951, folio 13, finca número 15.471-N, inscripción segunda. Tasada para el caso de subasta en 3.390.000 pesetas.

Vivienda en construcción, número 6, ubicada en la tercera planta elevada, con acceso por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor, iniciado en la calle Larga de San Vicente; es del tipo A, recayente en la parte izquierda mirando a dicha calle; se denomina piso tercero, puerta primera, a distribuir en varias dependencias, del edificio sito en esta ciudad, Arrabal de San Vicente; tiene la superficie útil de 72 metros y 18 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, con la vivienda tipo B, puerta segunda de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces; izquierda, con José Obalat, y detrás, con dicha vivienda, tipo B, puerta segunda de esta planta y con patio común de manzana.

Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 2.951, folio 15, finca número 15.472-N, inscripción segunda. Tasada para el caso de subasta en 2.736.000 pesetas.

Vivienda en construcción, número 7, ubicada en la tercera planta elevada, con acceso por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor, iniciado en la calle Larga de San Vicente; es de tipo B, recayente en la parte derecha mirando a dicha calle; se denomina piso tercero, puerta segunda, a distribuir en varias dependencias, del edificio sito en esta ciudad, Arrabal de San Vicente, calle Larga de San Vicente; tiene la superficie útil de 86 metros y 81 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, con sucesores de Ramón Toras; izquierda, con la vivienda tipo A, puerta primera de esta planta, con la escalera de acceso y patio de luces, y detrás, con sucesores de Salvadora Clavero.

Inscrita en dicho Registro al tomo 2.951, folio 17, finca número 15.473-N, inscripción segunda. Tasada para el caso de subasta en 3.390.000 pesetas.

Vivienda en construcción, número 8, ubicada en la cuarta planta elevada o buhardilla, con acceso por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor, iniciado en la calle Larga de San Vicente; es del tipo C, recayente en la parte izquierda mirando a dicha calle; se denomina piso buhardilla, puerta primera, a distribuir en varias dependencias y terraza de retranqueo, del edificio sito en esta ciudad, Arrabal de San Vicente, calle Larga de San Vicente; tiene la superficie útil de 62 metros y 81 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, con la vivienda tipo D, puerta segunda de esta planta, con la escalera de acceso y con patio de luces; izquierda, con José Obalat, y detrás, con dicha vivienda, tipo D, puerta segunda de esta planta y con patio común de la manzana.

Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 2.951, folio 19, finca número 15.474-N, inscripción segunda. A los efectos de subasta se tasó en 2.380.000 pesetas.

Vivienda en construcción, número 9, ubicada en la cuarta planta elevada o buhardilla, con acceso por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor iniciado en la calle Larga de San Vicente; es del tipo D, recayente en la parte derecha mirando a dicha calle; se denomina piso buhardilla, puerta segunda, a distribuir en varias dependencias y terraza de retranqueo, del edificio sito en esta ciudad, Arrabal de San Vicente, calle Larga de San Vicente; tiene la superficie útil de 75 metros y 55 decímetros cuadrados, y mirando a la citada calle linda: Al frente, con la proyección vertical de la propia calle; derecha, con sucesores de Ramón Toras; izquierda, con la vivienda tipo C, puerta primera de esta planta, con la escalera de acceso y con patios de luces, y detrás, con sucesores de Salvadora Clavero.

Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 2.951, folio 21, finca número 15.475-N, inscripción segunda, y fue tasada a efectos de subasta en 2.862.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 22 de abril de 1986.—El Juez, Javier Arzúa Arrugaeta.—El Secretario.—8.737-C (39567).

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 0841/1985, promovidos por don Germán Caamaño Suevos, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Calatrava Guna, don Rafael Belda Alcacer, doña Carmen Belda Alcacer, don Manuel Calatrava Guna, doña Dolores Guna Castillo, don Salvador Calatrava Monzo, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

1. Vivienda puerta 1. Finca 8.034. Valorada en 2.881.800 pesetas.
2. Vivienda puerta 2. Finca 8.035. Valorada en 1.683.000 pesetas.
3. Vivienda puerta 5. Finca 8.038. Valorada en 2.847.600 pesetas.
4. Vivienda puerta 8. Finca 8.041. Valorada en 1.890.000 pesetas.
5. Vivienda puerta 9. Finca 8.042. Valorada en 2.847.600 pesetas.
6. Vivienda puerta 10. Finca 8.043. Valorada en 1.890.000 pesetas.

Todos ellos forman parte de edificio en Manises, calle Caudillo, número 27. Figuran inscritas en el Registro de Moncada.

Se han señalado los días 2 y 31 de diciembre próximos, y 29 de enero de 1987, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 2 de mayo de 1986.—El Magistrado Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—3.363-5 (38451).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 79/1986-C, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de don Vicente Farinos Ferragud, contra José Alvaro Rodríguez y Rosa María Miragalls, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de 3.256.500 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Casa situada en el pueblo de Jaraco, calle Heliodoro Torres, 94, que ocupa una superficie de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Gandía 3 al tomo 697, folio 135, libro 27 de Jaraco, finca número 3.617.

En el caso de declararse desierta la subasta se señala para la segunda el próximo día 10 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y de declararse desierta ésta, se señala para la tercera el próximo día 11 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará ésta al siguiente día hábil o sucesivos hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.444-8 (39515).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictada en la pieza cuarta sobre examen, reconocimiento y graduación de créditos de la quiebra de la Entidad «Residencias la Arboleda, Sociedad Anónima» («Resilar, Sociedad Anónima»), que bajo el número 1.385/1984 se siguen en este Juzgado, he acordado señalar de nuevo como plazo para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio próximo. Y para la celebración de la Junta, que prevé el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala el día 2 de julio próximo, a las nueve horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuidando los señores Síndicos de cumplir lo que ordena el artículo 1.101 del Código Mercantil, sirviendo el presente de notificación y citación en forma a los acreedores de la Entidad quebrada.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1986.—El Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.439-8 (39510).

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 1.387/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María del Carmen Aparicio Bosca, en nombre de don Servando Pérez Celada contra Miguel Juan Fuertes Dolz, don José Soler Ciurana, don José Fuertes Dolz y doña María Pilar Figueras Alcaraz, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en su caso, y por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de noviembre de 1986, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 15 de diciembre de 1986 y 19 de enero de 1987, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Cuarenta y nueve áreas y 68 centiáreas de tierra secano, en término de Aldaya, partida de les Besetes, Linder: Norte y oeste, José Folgado; sur, resto de la finca de que se segregó, y este, camino de Manises.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-1, al tomo 2.148, libro 178 de Aldaya, folio 128, finca 14.285, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1986.—El Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—3.438-8 (39509).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 311/1985-A se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Vicente Trullols, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia: Para la primera, el 4 de septiembre próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el 6 de octubre siguiente, con rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 4 de noviembre del corriente año, sin sujeción a tipo e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Edificio industrial en término de Silla, partida de la Aliaga o Amet, con puerta de acceso a la carretera Real de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 973, libro 123 de Silla, folio 143, finca 11.191, inscripción quinta. Valorada en 47.250.000 pesetas.

2. Diez áreas 38 centiáreas y 86 decímetros cuadrados de tierra huerta en término de Silla, partida de Aliaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 630, libro 86 de Silla, folio 120, finca 9.190, inscripción tercera. Valorada en 3.750.000 pesetas.

3. Campo de tierra huerta de 20 áreas 33 centiáreas, sito en Silla, partida de Aliaga o Amed. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.405, libro 147 de Silla, folio 1 vuelto, finca 13.142, inscripción segunda. Valorada en 6.750.000 pesetas.

4. Tierra huerta de 49 áreas y 30 centiáreas en Silla, partida de los Osos o del Racholar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.268, libro 142 de Silla, folio 95, finca 8.199, inscripción sexta. Valorada en 17.250.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-3.440-8 (39511).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 282/1986-A se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Suárez Alvarez y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia: Para la primera, el 9 de septiembre próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el 7 de octubre siguiente, con rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 6 de noviembre del corriente año, sin sujeción a tipo e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda, en decimotercera planta alta, puerta 25, sita en Valencia, partido de Santo Tomás, partida de la Rambla, derecha, mirando desde la calle proyecto (linde este); superficie construida, 145,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VI al tomo 2.022,

libro 410, sección segunda de afueras, folio 203, finca número 46.405, inscripción segunda.

Valorada en 5.610.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual forma, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-3.441-8 (39512).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.612 de 1984, se tramita juicio judicial sumario, instado por el Procurador señor Cerveró, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Vicente Marco Raga, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del registro prevenida por ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de octubre próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Lote único:

Vivienda de la derecha entrando o mirando a la fachada, en la sexta planta alta, puerta señalada con el número 10, comprende una superficie de 137 metros 22 decímetros cuadrados. Cuota participación: 4,43 por 100. Inscrita al folio 55, finca número 32.031.

Local destinado a garaje en la primera planta de sótano, con acceso directo desde la calle a través

de una tampa de acceso y pasillo de circulación; comprende una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados, demarcado con el ordinal número 10. Inscrita al folio 75, finca número 32.041.

Son parte del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de San Vicente, número 105, formando esquina con la Gran Vía de Ramón y Cajal. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.811, libro 320, sección tercera, de Afueras.

Valorada la vivienda en 23.400.000 pesetas, y el garaje en 600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-3.445-8 (39516).

★

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 525 de 1985, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, contra don Antonio Pérez Hernández y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta, que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 18 de noviembre de 1986 y hora de las once de la mañana, y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta se ha señalado el día 18 de diciembre de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiere o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, derecha, tipo A Puerta nueve del edificio sito en Puzol, avenida

de Valencia, número 14. Superficie. 182.59 metros cuadrados. Inscrita hipoteca Registro Sagunto, finca 12.331, inscripción tercera. Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez. José Francisco Beneyto Robledo.-El Secretario.-3.442-8 (39513).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 922/1984-B, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria, por don Florencio Alejandro López Valencia y doña Juana Jiménez del Valle, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca hipotecada que después se describe, para la que se ha señalado el día 8 de julio, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo la cantidad de 5.160.000 pesetas, ya rebajado el 25 por 100 de la pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta segunda, señalada con la letra C, del edificio sito en Valladolid, calle Menéndez Pelayo, número 6; consta de diferentes habitaciones y servicios, tiene dos entradas, una principal y otra de servicio. Ocupa una superficie útil de 147,89 metros cuadrados y construida de 203,10 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la entrada principal frente, rellano de escalera y vuelo de terraza de la vivienda letra B de la planta primera y vivienda letra B de esta misma planta: derecha, entrando, chaflán de las calles Menéndez Pelayo y Montero Calvo; izquierda, vivienda letra D de la misma planta; fondo, calle Menéndez Pelayo. Inscrita en el Registro 2 de Valladolid al tomo 7.671, libro 277, folio 27, finca 26.539, inscripción tercera.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.880.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez. Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-8.708-C (39506).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.333 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, y siendo demandada doña María Victoria Heradio Pérez de Tillhey y don George Tillhey Benech, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-La certificación de cargas está de manifiesto en Secretaría y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 26 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 24 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 18 de septiembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica, en Horche, número 13/23 del plano, en «El Montes», de 1 hectárea 80 centiáreas. Linda: Norte, Román Muela Sánchez; sur, Mariano Ruiz Prieto y Felipe Calvo Sánchez; este, camino, y oeste, camino y raya del término municipal de Guadalajara.

Finca registral número 6.576.

Tasada pericialmente en 252.000 pesetas.

2. Rústica, en Horche, secano, número 37/14 del plano, en «Llano Mayor», de 2 hectáreas 74 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Dionisio Ruiz Fernández; sur, parcela excluida de propietario desconocido y Petra Torrecuadra Catlán; este, zona excluida y cañada de Los Verdugos, y oeste, zona excluida.

Finca registral número 5.896.

Tasada en 912.250 pesetas.

3. Rústica, en Horche, regadío, 24/7 del plano, en «Alcontote», de 22 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, María Prieto Calvo y hermanos Peres Prieto; sur, Victoria García Clemente; este, vía Hungría, y oeste, Nemesio Martínez Calvo.

Finca registral número 5.366.

Tasada en 154.700 pesetas.

4. Tierra de cereal secano y erial, en término municipal de Horche, al sitio de los Bodegones, polígono 39, parcela 217, linda: Norte, Pedro García Fernández; sur, Ignacio Calvo; este, camino de los Bodegones, y al oeste, cuerda, de 38 áreas 90 centiáreas.

Finca registral número 6.764.

En esta finca se ha construido un chalé.

Tasada en 7.600.000 pesetas.

5. Rústica, en Horche, secano, número 66/21 del plano, en «Tabla de lo Nuevos», de 40 hectáreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Rafael López Ruiz; parcela excluida de propietario desconocido; este, Leandra Calvo, y oeste, camino.

Finca registral número 6.494.

Valorada en 226.000 pesetas.

6. Rústica, en Horche, secano, número 66/6 del plano en «Cerro Nebrala», de 1 hectárea 12 áreas. Linda: Norte, Gonzalo Calvo Fernández; sur, camino; este, Ricardo Muñoz Horche y Tomás Moral Horche.

Finca registral número 5.995. Tasada en 179.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario.-9.758-C (42872).

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos ejecutivo número 1.918 de 1983-A, a instancia del actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representado por la Procuradora señora Bonilla, y siendo demandado Javier Galdeano Borra, Elvira Paton Casan, José Giral Mata y Concepción Alvirra Barrau, con domicilio en Barbastro, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad no han sido presentados por lo que se advierte que salen a subasta sin suplirlos a instancia de la actora, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 21 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 22 de septiembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Javier Galdeano y Elvira Paton:

1. Mitad indivisa de un olivar y viña, en término de Burceat (Barbastro), partida el Altero, al tomo 595, libro 131, folio 73, finca 1.428. Valor mitad indivisa: 350.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una viña secano en término de Barbastro, partida el Altero, al tomo 595, libro 131, folio 76, finca 1.429. Valor mitad indivisa: 350.000 pesetas.

Propiedad de José Giral Mata y Concepción Alvirra Barrau:

3. Urbana 16, vivienda tipo A, en cuarta planta, sita en Barbastro, edificio en sector La Paz, parcela B-17, del plan parcial de ordenación al tomo 595, libro 131, folio 67, finca 7.975. Valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Local comercial en planta baja de parte anterior izquierda, junto al portal de entrada del inmueble de la casa anterior, al tomo 503, libro 91, folio 45, finca 7.961. Valorado en 450.000 pesetas.

5. Parcela 46 de 516,40 metros cuadrados, al tomo 545, libro 111, folio 24, finca 9.420, sita en Barbastro, partida bajo la sierra o Figueruela, paraje conocido como el Ariño. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario.-9.759-C (42873).